



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

3a. VERSIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA No. 5**, QUE SE REALIZARÁ EL **MARTES 25 DE MAYO DEL 2021**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.
- II. APERTURA DE LA SESIÓN.
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA.
- IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ORDINAL 36º DEL ART. 131 CN.
- V. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- VI. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
 - Señor Ricardo Alberto Polanco Berganza
 - Señor Catarino Bermudez



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

3a. VERSIÓN

- VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES.

- VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- IX. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERÍODOS

- X. CONVOCATORIAS

- XI. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO:
San Salvador, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

3a. VERSIÓN

DICTÁMENES

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA NARCOACTIVIDAD

Secretario: Walter David Coto Ayala.

Asesor Técnico: Ricardo Alfonso Rivera Coto.

- 1) **DICTAMEN No. 01, ARCHIVO:** Por haber perdido actualidad lo solicitado a la fecha, en cuanto a los Expedientes Nos. 613-2-2016-1, 926-7-2016-1, 2023-12-2017-1, 1339-10-2019-1, 2537-1-2021-1, 2589-2-2021-1 y 2452-12-2020-2.

COMISIÓN DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Secretaria: Lorena Johanna Fuentes de Orantes.

Asesora Técnica: Elisa García.

- 1) **DICTAMEN N. ° 1. ARCHIVO,** por la falta de actualidad de los hechos que motivaron las iniciativas contenidas en 30 expedientes.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Secretario: Santos Adelmo Rivas Rivas.

Asesor Técnico: Óscar Armando Avilés Dueña.

- 1) **DICTAMEN N. ° 1. ARCHIVO,** por haber perdido actualidad y vigencia en las diferentes iniciativas contenidas en los 184 expedientes.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

3a. VERSIÓN

COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACION

Secretario: Rodrigo Javier Ayala Claros.

Asesor Técnico: Fredy Rivera.

- 1) **DICTAMEN N.º 1. Archivo**, por haber perdido actualidad y vigencia en las diferentes mociones contenidas en los 270 expedientes.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Secretaria: Cruz Evelyn Merlos Molina

Asesor Técnico: Óscar Zaldívar

- 1) **DICTAMEN N.º 1 ARCHIVO**, a noventa y tres expedientes, por considerar que no recibieron el impulso oportuno para convertirse en ley o en reforma de ley, y por haber perdido actualidad, ya que no responden a la realidad y a las necesidades de la clase trabajadora; lo anterior, de conformidad a los artículos 40, 46, 52 y 89 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

COMISIÓN DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Secretaria: Suni Saraí Cedillos de Interiano.

Asesor Técnico: José Adalberto Canjura Ramos

- 1) **DICTAMEN N.º 1. ARCHIVO**, por haber perdido actualidad y vigencia en las diferentes mociones contenidas en los 24 expedientes.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

3a. VERSIÓN

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR

Secretario: Reynaldo Antonio López Cardoza

Asesor Técnico: Andrés Alejandro Amador Flores

- 1) **DICTAMEN n.º 2, ARCHIVO**, por haber perdido actualidad y ser necesario la renovación de los temas, desde las perspectivas que exige la realidad que enfrenta el país, en las diferentes mociones contenidas en 43 expedientes.

COMISIÓN DE ECONOMÍA

Secretario: William Eulises Soriano Herrera

Asesor Técnico: José Adalberto Canjura Ramos

- 1) **DICTAMEN N.º 2, ARCHIVO**, por ser atendible los argumentos del Presidente de la República a los siguientes expedientes:
 - a) Nota del Presidente de la República, devolviendo vetado por inconstitucional el Decreto Legislativo n.º 873, aprobado el 22 de abril de 2021, que contiene la “Ley de Creación de la Autoridad Nacional Digital”. **Expediente n.º 1646-1-2020-2.**
 - b) Nota del Presidente de la República, devolviendo vetado por inconveniente el Decreto Legislativo n.º 874, aprobado el 22 de abril de 2021, a través del cual se decreta “Ley de Fomento de la Economía Creativa”. **Expediente n.º 1019-7-2019-2**
 - c) Nota del Presidente de la República, devolviendo vetado por inconstitucional el Decreto Legislativo n.º 875, aprobado el 22 de abril de 2021, que contiene “Ley de Protección de Datos Personales”. **Expediente n.º 991-6-2019-2.**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

3a. VERSIÓN

COMISIÓN DE DEFENSA

Secretario: Amílcar Giovanni Zaldaña Cáceres

Asesor Técnico: Medardo Valiente

- 1) **DICTAMEN N.º 1 ARCHIVO**, a treinta y tres expedientes, por considerar que no recibieron el impulso oportuno para convertirse en ley o en reforma de ley, y por haber perdido actualidad; de conformidad a los artículos 40, 46, 52 y 89 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

COMISIÓN FINANCIERA

Secretario: Caleb Neftalí Navarro Rivera.

Asesor Técnico: Ricardo Alfonso Rivera Coto.

1. **DICTAMEN No. 01, ARCHIVO:** Por haber perdido actualidad lo solicitado a la fecha, respecto a los Expedientes Nos. 572-3-2010-1, 572-3-2010-2, 769-6-2010-1, 163-7-2012-1, 1229-11-2013-1, 522-1-2016-1, 1516-5-2017-1, 1979-11-2017-1, 292-8-2018-1, 525-11-2018-1, 742-3-2019-1, 1109-7-2019-1, 1476-11-2019-1, 1514-11-2019-1, 1658-1-2020-1, 1888-3-2020-1, 2002-5-2020-1, 2176-7-2020-1, 2436-12-2020-1, 2442-12-2020-1, 2457-12-2020-1 y 2642-4-2021-1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

3a. VERSIÓN

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

Secretario: William Eulises Soriano Herrera

Asesor Técnico: Emmanuel Ernesto López Núñez

- 1) **DICTAMEN N° 12, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgue en dicha calidad, la garantía soberana del Estado para el préstamo que suscriba el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta US\$200,000,000.00. **Expediente No. 11-5-2021-1.**
- 2) **DICTAMEN No. 13, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se emita "Ley de Creación del Fideicomiso para el Rescate de la Caficultura". **Expediente No. 21-5-2021-1.**
- 3) **DICTAMEN No. 14, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se emita "Ley de Creación del Fideicomiso para la Soberanía Alimentaria y el Rescate del Sector Agropecuario". **Expediente No. 22-5-2021-1.**
- 4) **DICTAMEN No. 15, FAVORABLE**, a la solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo No. 9065-SV, suscrito el 24 de mayo de 2021 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta US\$250,000,000.00, para financiar el "Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador". **Expediente No. 14-5-2021-2.**
- 5) **DICTAMEN No. 16, FAVORABLE**, a la solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo No. 9067-SV, suscrito el 24 de mayo de 2021 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta US\$250,000,000.00, para financiar el "Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador". **Expediente No. 13-5-2021-2.**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

3a. VERSIÓN

- 6) **DICTAMEN No. 17, FAVORABLE**, a la solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Convenio de Préstamo No. 8948-SV, suscrito el 24 de mayo de 2021 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta US\$200,000,000.00, para financiar el “Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente”. **Expediente No. 915-5-2019-2.**
- 7) **DICTAMEN No. 18, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Turismo, en el sentido se exonere de todo tipo de pago que se genere por servicios, derechos y aranceles aduanales, migratorios y consulares, por el ingreso y salida del país, a las personas que formen parte de misiones oficiales de otros países y que asistan a eventos oficiales de país relacionados al turismo deportivo y cultural. **Expediente No. 23-5-2021-1.**